

3200515

SIN FICHA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta





Factura: 003-001-000004583



20171308004P01353

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

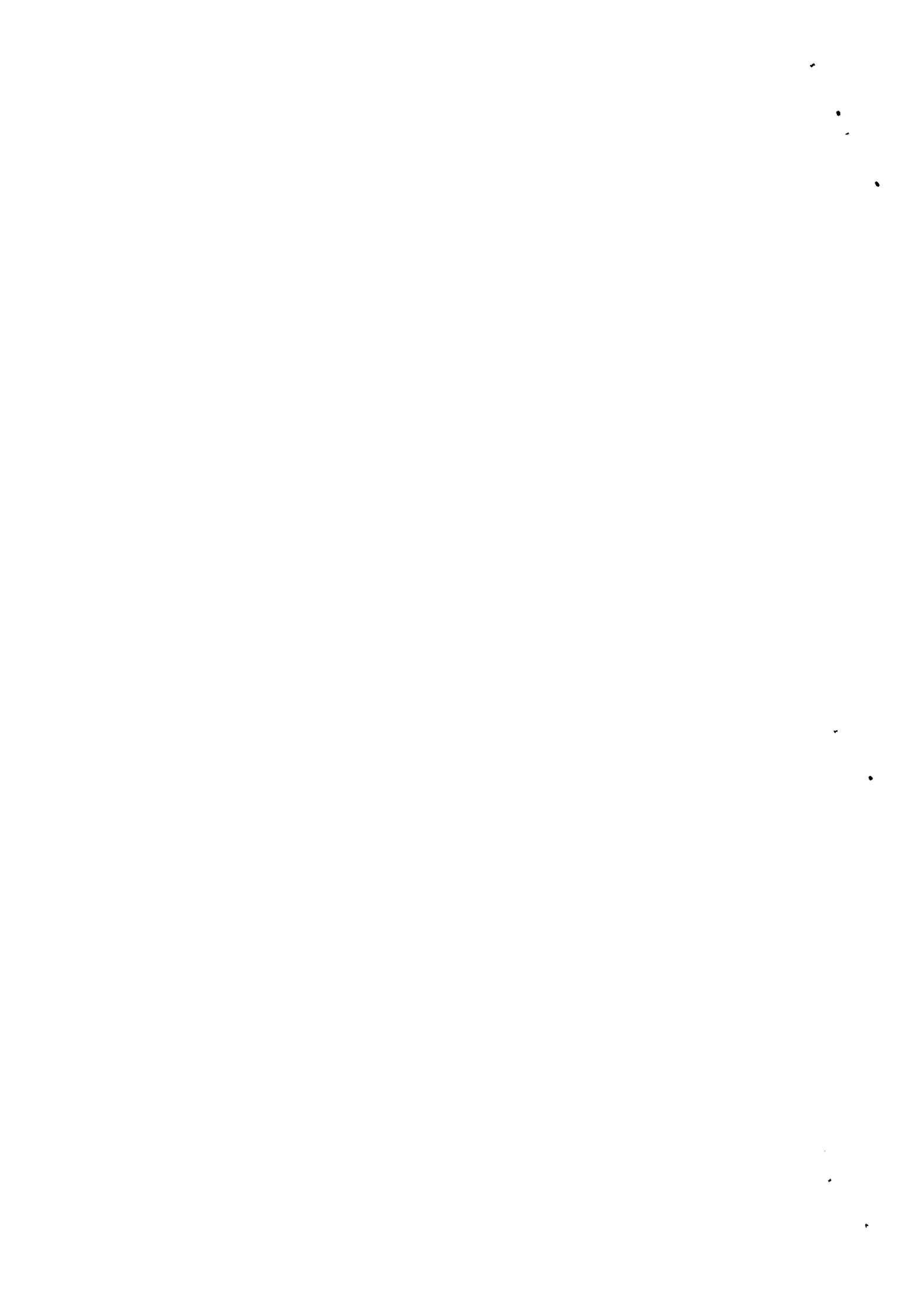
EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P01353						
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE MAYO DEL 2017, (9:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO VINCES FERNANDO DEL JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310383235	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHEZ CAIAPE NANCY MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309471272	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MÁNABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	\$105.00						

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-OP13-2016-KP



2017	13	08	004	P01353
------	----	----	-----	--------

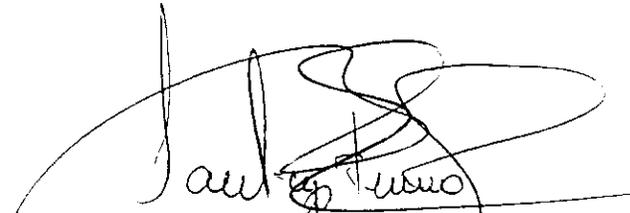


**ACTA NOTARIAL
DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN
DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**

EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VIERNES CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, A LAS NUEVE HORAS, DIECINUEVE MINUTOS, ANTE MI ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA, EN MI CALIDAD DE NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO DEL CANTON MANTA Y EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA, PREVISTA EN EL ARTÍCULO SEIS DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, NUMERAL VEINTITRÉS, AGREGADO AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO CUATROCIENTOS SEIS DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO OCHOCIENTOS DIECINUEVE, INICISO PRIMERO, DEL CODIFICADO CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL; RECEPTADA QUE FUE LA PETICIÓN DE LOS COMPARECIENTES, ORDENADA QUE FUE LA PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO OCHENTA Y DOS DEL MISMO CUERPO LEGAL ANTES INVOCADO, EVACUADAS LAS DILIGENCIAS Y EXHIBIDOS LOS DOCUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA PETICIÓN Y QUE SE INCORPORAN A LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA PARA QUE SIRVAN DE HABILITANTES, APRUEBO LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TENÍAN FORMADA LOS SEÑORES : FERNANDO DEL JESUS ZAMBRANO VINCES Y SEÑORA NANCY MARGARITA SANCHEZ CAJAPE.- UNA VEZ QUE TODO LO ACTUADO SE HA

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

PROTOCOLIZADO EN EL DESPACHO NOTARIAL A MI CARGO,
EXTIÉNDANSE LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA E
INSCRÍBASE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN MANTA Y MONTECRISTI RESPECTIVAMENTE, PARA
QUE LE SIRVAN COMO JUSTO TÍTULO A LOS SEÑORES
**FERNANDO DEL JESUS ZAMBRANO VINCES Y SEÑORA NANCY
MARGARITA SANCHEZ CAJAPE.-**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Santiago Fierro Urresta', is written over a large, loopy scribble. The signature is positioned above the printed name of the notary.

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

2017	13	08	004	P01353
------	----	----	-----	--------



**ESCRITURA DE: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
ENTRE LOS SEÑORES FERNANDO DEL JESUS ZAMBRANO
VINCES Y NANCY MARGARITA SANCHEZ CAJAPE.-
CUANTIA: USD \$ 1,552.50**

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,

Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes

cinco de mayo del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado

SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Encargado de

la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción

de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la

Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí,

de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis,

comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la

celebración de la presente escritura; por una parte, el señor

FERNANDO DEL JESUS ZAMBRANO VINCES, de estado civil

divorciado, de treinta y cinco años de edad, empleado, teléfono:

0984245664, domiciliado en la Avenida Leonidas Proaño, del

cantón Montecristi y de tránsito por esta ciudad de Manta; y, por

otra parte, la señora NANCY MARGARITA SANCHEZ CAJAPE,

de estado civil divorciada, de cuarenta y dos años de edad,

empleada, teléfono 0981563260, domiciliada en la Ciudadela La

Aurora de esta ciudad de Manta.- Los comparecientes declaran ser

de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y

contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Sello
05/11/17

de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Liquidación de la Sociedad Conyugal y Renuncia de Gananciales se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES .-** Otorgan y suscriben la presente escritura , los señores **FERNANDO DEL JESUS ZAMBRANO VINCES** y **NANCY MARGARITA SANCHEZ CAJAPE**, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,



divorciados, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse como en derecho se requiere.

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- a)

Declaran los comparecientes, resolvieron dar por terminada la unión conyugal que mantuvieron formada por efectos del matrimonio, mediante Sentencia de Divorcio dictado por el Juzgado cuarto Adjunto de la Familia, Niñez y Adolescencia de Manabí, con fecha dieciseis de junio del dos mil catorce, marginada en el Acta Matrimonial correspondiente en la Jefatura de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Cantón Manta, el veintiocho de octubre del dos mil catorce, documento que se adjunta como habilitante; . b) En la mencionada sociedad conyugal que formaron los señores : Don **FERNANDO DEL JESUS ZAMBRANO VINCES** y Doña **NANCY MARGARITA SANCHEZ CAJAPE**, adquirieron un lote de terreno signado con el número **DIEZ**, de la manzana **DOSCIENTOS CINCUENTA**, ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta; el mismo que lo adquirieron por compra a la señora Nieve Aurora Sánchez Cajape, según consta del contrato de Compraventa, celebrado en la Notaria Cuarta del cantón Manta, el once de enero del dos mil diez ; e inscrita en el Registro de la Propiedad el diecinueve de enero del dos mil diez. Terreno comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE : Avenida**

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

doscientos veintiocho ; POR ATRÁS : El lote número quince ; POR
EL COSTADO DERECHO: Con el lote número nueve; POR EL
COSTADO IZQUIERDO: Con el lote número once, con diez metros
de frente y atrás ; por trece metros cincuenta centímetros por
cada costado ósea de fondo. Con una superficie de CIENTO
TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS. **TERCERA :**
LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA.-

Con tales antecedentes, los señores: Don **FERNANDO DEL
JESUS ZAMBRANO VINCES** y Doña **NANCY MARGARITA
SANCHEZ CAJAPE**, por sus propios derechos, mediante este
instrumento público, libres y voluntariamente, de conformidad a lo
que determina el Artículo ochocientos diecinueve, inciso primero del
Código de Procedimiento Civil y en el Artículo Seis de la Ley
Reformatoria a la Ley Notarial, numeral veintitrés, agregado al Artículo
Dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria a la
Ley Notarial, promulgada en el Registro Oficial, Número cuatrocientos
seis del veintiocho de noviembre del dos mil seis, acuerdan de
consuno, liquidar extrajudicialmente los bienes adquiridos dentro
de la sociedad conyugal que había entre ellos, de la siguiente
forma: **A la señora NANCY MARGARITA SANCHEZ CAJAPE**,
efectos de sus gananciales le corresponde los derechos del lote de
terreno signado con el número **DIEZ**, de la manzana
DOSCIENTOS CINCUENTA, ubicado en el Sitio Mazato de la



parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta; Con una superficie de

CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS; y, El

señor **FERNANDO DEL JESUS ZAMBRANO VINCES**, renuncia

expresamente a favor de su ex cónyuge la señora **NANCY**

MARGARITA SANCHEZ CAJAPE, a los gananciales que le

corresponden sobre el bien inmueble ubicado en esta ciudad

de Manta, y que se encuentra singularizado en líneas

anteriores.- Convirtiéndose la señora Nancy Margarita Sanchez

Cajape en única y exclusiva propietaria del cien por ciento del

bien inmueble antes descrito. **CUARTA : DECLARACION** .- Los

señores: Don **FERNANDO DEL JESUS ZAMBRANO VINCES** y

Doña **NANCY MARGARITA SANCHEZ CAJAPE**, expresamente

declaran que tienen pleno conocimiento del activo y pasivo de

la ex - sociedad conyugal, señalándose que a la presente

fecha no existe ninguna obligación pendiente de pago con

persona natural o jurídica alguna. **QUINTA : ACEPTACION** .- En

consecuencia, los comparecientes aceptan la Liquidación

Extrajudicial de la Sociedad Conyugal, sin tener ningún

reclamo que hacer ni en el presente, ni en el futuro por

concepto de gananciales de la sociedad conyugal por no existir en

o posterior nada que liquidar a partir de la presente fecha.

SEXTA: GASTOS .- Los gastos que demande el otorgamiento de

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PÚBLICO CUARTA DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ

la presente escritura será de cuenta de ambos contratantes.
LAS DE ESTILO.- Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS, con matricula número: Trece - Dos mil ocho - diez, del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual. **DOY FE.**-

Fernando Del Jesus Zambrano Vincés
FERNANDO DEL JESUS ZAMBRANO VINCÉS

C.C.No.- 1310393235

Nancy Margarita Sanchez Cajape

NANCY MARGARITA SANCHEZ CAJAPE

C.C.No.- 130947117

Santiago Fierro Urresta
Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA

EL MERCURIO

ABD. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO CUARTO (E)

30
CERTEJOS

DECANO DE LA PRENSA MANABITA AÑO 91 - N° 39.0093 24 Páginas

Manta, Miércoles 5 de Abril 2017

21
CRÓNICA

AVISO

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Cuarto Encargado del cantón Manta, con comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va celebrar la Escritura Pública de **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** otorgada por los cónyuges: señores **FERNANDO DEL JESUS ZAMBRANO VINCES Y SEÑORA NANCY MARGARITA SANCHEZ CAJAJE**, sobre un lote de terreno signado con el número DIEZ, de la manzana DOSCIENTOS CINCUENTA, ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta.- Los cónyuges, libres y voluntariamente, han convenido en el contrato antes mencionado, que por efectos de los gananciales adquiridos, el bien ante singularizado, se ha adjudicado en el siguiente orden: A. la excónyuge, señora **NANCY MARGARITA SANCHEZ CAJAJE**, por efecto de sus gananciales, le corresponden un lote de terreno signado con el número DIEZ, de la manzana DOSCIENTOS CINCUENTA, ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta.- y el señor **FERNANDO DEL JESUS ZAMBRANO VINCES**, ha **RENUNCIADO** a los Gananciales que le correspondían de los bienes antes descritos.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, numeral 23, agregado al Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado a la Ley Notarial, promulgada en el Registro Oficial número 406 del 28 de noviembre del 2006, en concordancia con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, previa a la Aprobación de la presente Liquidación, quienes se creyeren lesionados en sus intereses o les asistiere algún derecho respecto a los bienes inmuebles constantes en el presente contrato de Liquidación, podrán presentar la debida oposición dentro de veinte (20) días término, contados desde la presente publicación. Transcurrido este plazo, de no haber oposición alguna, se aprobará mediante Acta Notarial, la Escritura Pública de Liquidación de la Sociedad Conyugal, a fin de que la misma le sirva como justo y suficiente título a la adjudicataria, para que proceda a su inscripción en los Registros correspondientes. Lo que se comunica para los fines legales consiguientes. Manta, Abril 04 del 2017.

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO ENCARGADO DEL CANTÓN MANTA



Factura: 003-001-000003721

20171308004000285

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN-MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP



RAZÓN NOTARIAL.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo Seis de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, numeral Veintitrés, agregado al artículo Dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, promulgada en el Registro Oficial número cuatrocientos seis del veintiocho de noviembre del año dos mil seis, publicada que fue la Liquidación de la Sociedad Conyugal que de consuno han convenido los señores **FERNANDO DEL JESUS ZAMBRANO VINCES Y SEÑORA NANCY MARGARITA SANCHEZ CAJAPE**, como se justifica con los recortes periodísticos "LA HORA" de la ciudad de Manta, sienta razón de que **NO HA HABIDO OPOSICIÓN a la LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** celebrada entre los señores: **FERNANDO DEL JESUS ZAMBRANO VINCES Y SEÑORA NANCY MARGARITA SANCHEZ CAJAPE**, sobre un lote de terreno signado con el número DIEZ, de la manzana DOSCIENTOS CINCUENTA, ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, adquirido dentro de la sociedad conyugal que tenían formada por efectos del matrimonio, **los bienes** antes singularizado, se han adjudicado en el siguiente orden: A la ex - cónyuge, señora **NANCY MARGARITA SANCHEZ CAJAPE**, por efecto de sus gananciales, le corresponden un lote de terreno signado con el número DIEZ, de la manzana DOSCIENTOS CINCUENTA, ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta.- y el señor **FERNANDO DEL JESUS ZAMBRANO VINCES**, ha **RENUNCIADO** a los Gananciales que le correspondían de los bienes antes descritos.- Liquidación celebrada en este Despacho Notarial, mediante la escritura pública respectiva, signada con el número 20171308004P01353, de fecha 05 de MAYO del 2017.- Razón que sienta para los fines legales consiguientes.- Manta, marzo 18 del 2013.- **Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO ENCARGADO DEL CANTÓN MANTA.-**



Santiago Fierro Urresta
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

SEÑOR NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA:

FERNANDO DEL JESUS ZAMBRANO VINCES Y SEÑORA NANCY MARGARITA SANCHEZ CAJAPE, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta, ante usted con todo respecto, comparecemos y solicitamos:

I.- los comparecientes, resolvieron dar por terminada la unión conyugal que mantuvieron formada por efectos del matrimonio, mediante Sentencia de Divorcio dictado por el Juzgado cuarto Adjunto de la Familia, Niñez y Adolescencia de Manabí, con fecha dieciseis de junio del dos mil catorce, marginada en el Acta Matrimonial correspondiente en la Jefatura de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Cantón Manta, el veintiocho de octubre del dos mil catorce, documento que se adjunta como habilitante.

II.- Dentro del extinto matrimonio, adquirimos los siguientes bienes inmueble y muebles que se detalla a continuación:
los siguientes bienes:

a) un lote de terreno signado con el número DIEZ, de la manzana DOSCIENTOS CINCUENTA, ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta.

III.- Disuelta como se encuentra el vinculo matrimonial, de mutuo acuerdo, hemos convenido liquidar nuestra sociedad en la siguiente forma:

a) A la Ex - cónyuge, señora **NANCY MARGARITA SANCHEZ CAJAPE**, por efecto de sus gananciales, le corresponden el bien inmueble ante mencionado.

b) Por su parte, El Ex - cónyuge Señor **FERNANDO DEL JESUS ZAMBRANO VINCES**, **RENUNCIA** a favor de su ex - cónyuge, a sus gananciales, que le correspondía de los bienes inmuebles antes detallados

IV.- Con lo anteriormente expuesto y amparados en lo que establece el Art. 819, inciso 1ro. del Código de Procedimiento Civil y en el Art. 6 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, numeral 23, agregado al Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, promulgada en el Registro Oficial, No. 406 del 28 de noviembre del 2006, solicitamos a usted, que se sirva **APROBAR la LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, que de consuno y en forma extrajudicial hemos convenido.-

V.- Las notificaciones que nos correspondan las recibiremos en el correo ab.johannabravo@hotmail.com, del profesional que nos patrocina

**NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI**



en la presente petición, a quien autorizamos expresamente suscribir los escritos y petitorios que fueren necesarios.

Sírvase proveer conforme le solicitamos.

Es de Justicia.

Fernando Zambrano
FERNANDO ZAMBRANO VINCES
C.C.No. 131038323-5

Nancy Sánchez
NANCY SANCHEZ CAJAPE
C.C. No. 130947127-2

Johanna Bravo
Abg. JOHANNA BRAVO CEVALLOS
Mat. No. 13-2008-10 Foro de Abogados Manabí

Santiago Fierro
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí
R.U.C.: 1360009800001
Dirección: Av. 41a y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

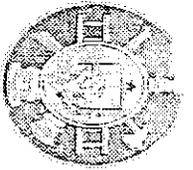
TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 0595487

3/28/2017 2:41

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de TRAMITE DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL DEL 50% DE DESCUENTO CON LA CUANTIA \$1552.50 ubicada en MANANTA de la parroquia TAROLI		3-20-05-15-000	135.00	3.105,00	256862	595487
AL CABALAS Y ADICIONALES						
VENDEDOR		DIRECCION		CONCEPTO		VALOR
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SITIO MAZATO AV. 228 MZ. 250		Impuesto principal		15,53
1309471272	SANCHEZ CAJAPE NANCY MARGARITA	LOTE # 10		Junta de Beneficencia de Guayaquil		4,66
ADQUIRENTE		DIRECCION		TOTAL A PAGAR		20,19
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NA		VALOR PAGADO		20,19
1309471272	SANCHEZ CAJAPE NANCY MARGARITA	NA		SALDO		0,00

EMISION: 3/28/2017 2:41 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Handwritten signature or mark



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070004

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000025934

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: 1309471272

NOMBRES:

SANCHEZ CAJAPE NANCY MARGARITA

RAZÓN SOCIAL:

MAZATO AV. 228 MZ-250 L # 10

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PRECIO

CLAVE CATASTRAL:

AVAILIO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PRECIO:

REGIS: 490569: PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

28/03/2017 15:00:22

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		00

VALIDO HASTA: lunes, 26 de JUNIO de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA - CLAVE - # 3200515000

ORIGINAL: CLIENTE



Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON MANTA




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 141806

Nº 141806

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 27 de marzo de 2017

No. Electrónico: 48421

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-20-05-15-000

Ubicado en: SITIO MAZATO AV. 228 MZ- 250 LOTE # 10

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 135.00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1309471272	SANCHEZ CAJAPE NANCY MARGARITA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3105,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>3105,00</u>

Son: TRES MIL CIENTO CINCO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

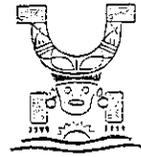
2017



C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 084433

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

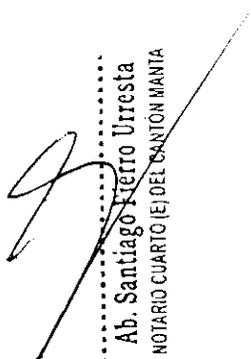
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANO}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a SANCHEZ CAJAPE NANCY MARGARITA
ubicada en SITIO MAZATO AV. 228 MZ- 250 LOTE # 10
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$3105.00 TRES MIL CIENTO CINCO DOLARES CON 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL NO CAUSA
UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.


(Elaborado: Andrés Chancay)

28 DE MARZO DEL 2017

Manta.


Ab. Santiago Nieto Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 113418



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

SANCHEZ CAJAPE NANCY MARGARITA

Por lo tanto se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

28 MARZO 2017

Manta,

VALIDO PARA LAS CLAVES:

3200515000 SITIO MAZATO AV. 228 MZ- 250 LOTE # 10



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Ficha Registral-Bien Inmueble
19124


Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17005733, certifico hasta el día de hoy 24/03/2017 10:25:43, la Ficha Registral Número 19124.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3200515000
Fecha de Apertura: miércoles, 06 de enero de 2010
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta signado con el lote número diez (10) de la Manzana Número Doscientos cincuenta (250), el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Avenida doscientos veintiocho. POR ATRAS: El lote número quince. POR EL COSTADO DERECHO: Con el lote número nueve; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con el lote número once, con diez metros de frente y atrás, por trece metros cincuenta centímetros por cada costado osea de fondo. Con una superficie de: CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13	09/feb./1946	5	5
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1667	20/ago./1991	4.743	4.743
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	193	19/ene./2010	3.189	3.197

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

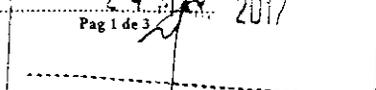
[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946 Número de Inscripción: 13 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 79 Folio Inicial:5
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:5
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este día el condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO

2017



Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez Cuando adjunto de Familia, Noa Noa y de la base de datos de los Jueces con fecha 16 de Junio 2014, cuya copia se archiva 28 de Octubre de 2014.

SUBSCRIPCION DE SENTENCIAS
 Original
 No. 0000451
 de 01/06/2014

trayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha de cuya copia se archiva de de Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha de cuya copia se archiva de Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO
 En Santo Domingo de los Colorados, provincia de Santo Domingo de los Colorados, el día 27 de Agosto del año 2004.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Segundo Domingo Sandoval
 nacido en Santo Domingo de los Colorados, el día 5 de Mayo de 1981, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Educador, con Cédula No. 134088223-5, domiciliado en Santo Domingo de los Colorados, hijo de Segundo Domingo Sandoval y de Estelma Angella Muela.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Nancy Marguiera Sandoval Sandoval
 nacida en Santo Domingo de los Colorados, el día 27 de Mayo de 1985, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Educadora, con Cédula No. 134087127-2, domiciliada en Santo Domingo de los Colorados, hija de Segundo Domingo Sandoval y de Nancy Kelly Sandoval.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Santo Domingo de los Colorados
 En este matrimonio reconocidos a sus hijos conmutativos llamados:

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]

FINTE: Segundo Domingo Sandoval Jefe de Oficina
 Nancy Marguiera Sandoval



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. **6.00**



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0616

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts. Dtsv. Mtdo

CERTIFICADO

Que es un copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que consta en el archivo

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

Oscar Vera Cevallos

OPERADOR DE SERVICIO
DELEGADO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Ecuador
13 MAR 2017

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

0000469047




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **131038323-5**


 APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO VINCES FERNANDO DEL JESUS

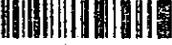
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO **1981-08-05**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO SEGUNDO GENARO

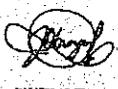
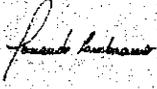
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINCES JUANA ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABI 2014-11-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-07

V3333V2222



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



052 JUNTA No.

052 - 108 NUMERO

1310383235 CEDULA


ZAMBRANO VINCES FERNANDO DEL JESUS
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

MONTECRISTI CANTÓN

MONTECRISTI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130947127-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ CAJAPE NANCY MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANABI
FECHA DE NACIMIENTO **1978-01-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

E234313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ IGNACIO DIMAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAJAPE MERCI LETHY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABI
2015-08-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-25



[Signature] Nancy Sanchez B

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

086 JUNTA No. 086 - 141 NÚMERO 1309471272 CÉDULA

SANCHEZ CAJAPE NANCY MARGARITA
APELLIDOS Y NOMBRES

 MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
MANABI CANTÓN ZONA: 1
MANABI PARROQUIA



[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310383235

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VINCES FERNANDO DEL JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE
VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ZAMBRANO SEGUNDO GENARO

Nombres de la madre: VINCES JUANA ANGELA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 172-022-81610



172-022-81610

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.05 09:29:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nancy Sánchez

Número único de identificación: 1309471272

Nombres del ciudadano: SANCHEZ CAJAPE NANCY MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: SANCHEZ IGNACIO DIMAS

Nombres de la madre: CAJAPE MERCI LETHY

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 177-022-81660



177-022-81660

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.05 09:29:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- **CODIGO: 2017.13.08.004.P01353.- DOY FE.-**


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

